



Mediante resolución publicada en BOE

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación reparte las cuotas individuales asignadas a los buques de cerco en el Cantábrico y noroeste

- Las cuotas fijadas son 8.156 toneladas para la caballa sur, 4.775 toneladas para el jurel 8c y 10.047 toneladas de jurel 9.
- Tras dos años de cuota cero, se permite de nuevo la pesca dirigida del jurel 8c

10 de marzo de 2025. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha repartido las posibilidades de pesca individuales y cuotas para este año destinadas a los buques de la modalidad de cerco autorizados a faenar en el caladero Cantábrico y noroeste.

Según una resolución de la Secretaría General de Pesca publicada el sábado día 8 en el [Boletín Oficial del Estado](#), se establece una cuota de 8.156 toneladas para la caballa sur, 4.775 toneladas para el jurel 8c y 10.047 toneladas de jurel 9.

Como novedad, se permite de nuevo la pesca para el jurel 8c, tras dos años con cuota cero. Por otro lado, se mantiene estable el tope de captura asignado de caballa sur, lo que garantiza las necesidades de la flota para la presente campaña.

En base a la asignación de sus posibilidades de pesca, más de 200 buques de cerco en el caladero Cantábrico y noroeste pueden realizar una mejor planificación de las pesquerías de las tres especies que esta modalidad tiene repartidas, que se caracteriza, además en el caso de la caballa, por su explosividad y alto poder migratorio.

El aumento de la cuota de jurel 8c, junto con la reapertura de la anchoa 9, permitirán una mejora de la rentabilidad socioeconómica de las empresas pesqueras que en breve iniciarán también la campaña de la sardina y de la anchoa 8c.

